

Redes sociales

La AEPD traslada a Facebook sus inquietudes sobre los riesgos para la privacidad y requiere mejoras por parte de la compañía

- La AEPD ha mantenido hoy un encuentro con representación de Facebook para darle traslado de sus principales interrogantes y demandas sobre privacidad.
- Continúa así la ronda de encuentros que la AEPD mantiene con los responsables de las principales plataformas de redes sociales, y que ya ha mantenido con otros prestadores de servicios de Internet.
- La AEPD ha requerido que exista una mejora en la política informativa y que se ofrezca una información clara, accesible y comprensible.
- También ha recordado la obligatoriedad de que establezcan mecanismos de verificación de la edad que permita limitar el acceso de forma efectiva de los menores de 14 años.

(Madrid, 26 de marzo de 2009). El director de la AEPD, Artemi Rallo, junto con otros representantes de la institución, han mantenido un encuentro con representación de la red social Facebook. Este encuentro se enmarca dentro de la ronda de contactos que la AEPD mantiene con representantes de las principales plataformas de redes sociales, al objeto de analizar la adecuación de sus políticas de privacidad a la normativa de protección de datos, y trasladar los requerimientos y exigencias de mejora de dichas políticas a las entidades propietarias de estos servicios.

En este sentido, en este primer contacto **se ha dado traslado a Facebook de los principales interrogantes en relación con sus políticas de privacidad.** Principalmente, el director de la AEPD les ha manifestado su inquietud en relación a las cláusulas informativas que se ofrecen a los usuarios; la necesidad del establecimiento de mecanismos de verificación de la edad que permitan limitar el acceso de forma efectiva de los menores de 14 años; y en relación a las políticas de retención y cancelación de datos de los usuarios por parte de la compañía.

En concreto, la AEPD ha requerido que exista una mejora en la política informativa de Facebook y de los sistemas de información que se ofrecen a los usuarios, de forma que se ofrezca una información clara, accesible y comprensible.

Asimismo, se han abordado cuestiones relacionadas con la información de los usuarios que la compañía trata con fines publicitarios y las informaciones que se aportan para ello a los usuarios, así como con la posibilidad que se ofrece para cancelar información personal, tanto de usuarios como de no usuarios.

Por otra parte, sobre las opciones de configuración de privacidad del perfil del usuario que se ofrecen, se ha trasladado la recomendación, realizada por la AEPD en el reciente estudio publicado sobre redes sociales, de analizar la posibilidad de establecer una **configuración por defecto del máximo grado de privacidad a los usuarios.**

La AEPD ha valorado positivamente la disposición de Facebook y ha emplazado a la compañía a mantener futuros encuentros, al objeto de analizar las políticas de privacidad, así como los sistemas que ofrecen a los usuarios para salvaguardar su privacidad, y realizar recomendaciones al objeto de adecuar estas prácticas a la normativa de protección de datos y minimizar los riesgos para la privacidad y los derechos de los usuarios.